



Sociedad Venezolana de Medicina Interna.
RIF. J-30117281-7

ACTUALIZACIÓN 2016

PERFIL DE COMPETENCIA PROFESIONAL DEL MÉDICO INTERNISTA VENEZOLANO.

Referente para guiar el desarrollo del currículo por competencia profesional.

Dr. Mario J. Patiño Torres*
Dr. Marcos Troccoli**
Dr. Liliana Suarez B*
Dr. Carlos Tarazona.
Dr. Cristina López de Ayala*
Dra. Elizabeth Hernández*
Dr. José Ayala*
Dr. Víctor Balducci*
Dr. Jairo Rojano*
Dr. Enrique Vera *

1

*Comité Nacional de Educación Médica SVMI.

**Comité Académico de Disciplina Medicina Interna - Facultad de Medicina UCV.

Sociedad Venezolana de Medicina Interna - Comité Nacional de Educación Médica

2016: 60 AÑOS DE LOGROS DE LA SVMI



Sociedad Venezolana de Medicina Interna.
RIF. J-30117281-7

El propósito de la Educación Médica contemporánea y el reto de las Facultades de Medicina en el siglo XXI es desarrollar en sus alumnos la **Competencia Profesional**, definida como un constructo que integra ciertas Capacidades (representadas por *Habilidades/Destrezas*) y Valores (representados por *Actitudes*), que requieren conocimientos específicos, de manera tal que permite al profesional desempeñar sus labores de acuerdo con los patrones de actuación vigentes para su profesión en determinado momento (“Estándar”). Los conocimientos, que son fungibles a corto plazo, dejan de ser la finalidad del proceso educativo y pasan a ser un **medio** para desarrollar las Capacidades y Valores como **metas** o **finés** del proceso educativo, y representan las herramientas cognitivas y afectivas que integran la Competencia Profesional.

En el año 2003 se inició desde el Comité Nacional de Educación de la Sociedad Venezolana de Medicina Interna (SVMI) y el Centro de Investigación y Desarrollo de la Educación Médica (CIDEM) de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela (UCV), una búsqueda sistemática de aproximaciones teóricas derivadas de la investigación en educación y en educación médica, que nos permitieran construir una metodología factible, amigable y transferible para orientar el proceso de transformación curricular de los estudios médicos en pregrado y postgrado de acuerdo con los requerimientos de la educación médica contemporánea. En el año 2005, se presenta el primer modelo de currículo basado en la competencia profesional para la educación médica de postgrado en Medicina Interna, usando como teoría educativa y de diseño curricular al Modelo Socio-Cognitivo.

2

En el proceso de diseño de un currículo por competencias, la elaboración del Perfil de Competencia Profesional representa el paso fundamental para la aplicación de la metodología. El Perfil de Competencia Profesional, constituye la descripción detallada del desempeño de un profesional, expresado en términos de *Habilidades, Destrezas y Actitudes*. Representa por lo tanto en nuestro caso, el panel de Capacidades (*Habilidades/Destrezas*) y Valores (*Actitudes*) del Médico Internista.

El primer Perfil de Competencia Profesional del Médico Internista Venezolano, fue presentado por el Comité Nacional de Educación y aprobado por la Asamblea General Ordinaria de la SVMI, celebrada el 17 de mayo del año 2012 en la ciudad de Valencia-Estado Carabobo, en el marco del XVIII Congreso Venezolano de Medicina Interna. Este Perfil de Competencia aprobado y que constituye el referente para el desarrollo del currículo por competencia en todas nuestras residencias de postgrado a nivel nacional, es el resultado de un dilatado y sistemático proceso de revisión y actualización, que implicó deliberación, consulta y consenso en torno al Perfil de Competencia Profesional y al Plan de Estudios del nuevo currículo por competencias

Sociedad Venezolana de Medicina Interna - Comité Nacional de Educación Médica

2016: 60 AÑOS DE LOGROS DE LA SVMI



Sociedad Venezolana de Medicina Interna.
RIF. J-30117281-7

presentado por el Comité Nacional de Educación de la SVMI, como parte de la *Ponencia Central del XIII Congreso Venezolano de Medicina Interna*, Porlamar - mayo 2005, y que quedó contenido en el documento **“Modelo Socio-Cognitivo: Núcleo Curricular para la educación médica de Postgrado de Medicina Interna en el marco de la Sociedad del Conocimiento y la Globalidad”**. (*Propuesta para el cambio curricular en la educación médica de postgrado en Venezuela*). Para definir el Perfil de Competencia Profesional del Médico Internista Venezolano y orientar su proceso de actualización, se ha tomado siempre en cuenta el objetivo de la Medicina Interna como especialidad desde la perspectiva global y local, los principales problemas que aborda y los modos de actuación que deben adquirir nuestros egresados para darle solución a esos problemas y que les permitirán atender con pertinencia a su responsabilidad social.

Este trabajo de actualización de nuestro Perfil de Competencia Profesional es una tarea permanente del Comité Nacional de Educación Médica de la SVMI, en conjunto con las universidades nacionales. **El Perfil de Competencia Profesional del Médico Internista Venezolano** actualizado en el año 2016, representa la imagen contextualizada del especialista en Medicina Interna para este momento y lugar y debe orientar las metas curriculares, la construcción y diseño de los Planes de Estudios y la evaluación de la competencia de cualquiera de nuestros postgrado universitarios y asistenciales. El Perfil de Competencia Profesional servirá de referencia para la valoración de la calidad de la formación y para la elaboración de criterios de desempeño compartidos a nivel nacional. Dada su condición de referente o guía para el diseño de un currículo por competencia, la completitud y validación del Perfil de Competencia Profesional han sido condiciones fundamentales atendidas para garantizar su calidad y la de todo el proceso de diseño curricular y formación profesional.

3

Históricamente la Sociedad Venezolana de Medicina Interna y su Comité Nacional de Educación Médica han promovido la reflexión y revisión permanente de nuestros currículos, para una mejor y mayor calidad de la educación médica postgraduada en la especialidad. El Perfil de Competencia Profesional del Internista Venezolano actualizado se mantiene como un recurso que debe permitirnos avanzar juntos hacia la Transformación Curricular de los Postgrados de Medicina Interna en el país, donde todas las residencias de postgrado está llamadas a la integración y cooperación desde la especificidad de su contexto, con espacio para la diversidad, la libertad y la autonomía. Recordando siempre que mantener la identidad no es menos importante que llegar a armonizar la formación de postgrado en Medicina Interna en el país.

Sociedad Venezolana de Medicina Interna - Comité Nacional de Educación Médica

2016: 60 AÑOS DE LOGROS DE LA SVMI



Sociedad Venezolana de Medicina Interna.
RIF. J-30117281-7

Perfil de competencia profesional del médico internista venezolano 2016.

ÁREAS DE LA COMPETENCIA PROFESIONAL.

- A. PERICIA Y JUICIO CLÍNICO.
- B. RELACIÓN MÉDICO/ PACIENTE EFECTIVA.
- C. LIDERAZGO, DESARROLLO PERSONAL E INTERPERSONAL.
- D. ORGANIZACIÓN, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE SERVICIO.
- E. DOCENCIA Y TUTORÍA.
- F. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO CLÍNICO, EFECTIVIDAD Y ESTÁNDARES DE CALIDAD.

A. PERICIA Y JUICIO CLÍNICO.

Pericia Clínica Básica.

1. **Identificar** la información relevante, fiable y apropiada para los problemas del paciente durante la entrevista médica. (*Destreza*)
2. **Observar** en forma acuciosa y describir todos los aspectos relevantes que surjan del encuentro con el paciente. (*Destreza*)
3. **Examinar** al paciente sistemáticamente. (*Destreza*)
4. **Buscar** y **reconocer** los signos clínicos pertinentes. (*Destreza*)
5. **Integrar** los hallazgos del interrogatorio y el examen físico para generar las hipótesis diagnósticas pertinentes. (*Destreza*)
6. **Seleccionar** las pruebas apropiadas para la investigación diagnóstica de una manera útil, ética y costo/efectiva. (*Destreza*)
7. **Interpretar** los hallazgos de la historia clínica y resultados de las pruebas de laboratorio y estudios de imagen en el contexto clínico del paciente y de la mejor evidencia científica disponible. (*Destreza*)
8. **Ejecutar** los procedimientos prácticos definidos como esenciales para la atención del paciente con problemas médicos agudos y/o crónicos. (*Destreza*)



Sociedad Venezolana de Medicina Interna.
RIF. J-30117281-7

9. **Presentar** la información clínica obtenida durante el encuentro con los pacientes ante sus pares, miembros del equipo de salud y reuniones académicos y/o asistenciales en forma ordenada, clara y precisa. (Destreza)

Razonamiento Clínico.

1. **Evaluar** las evidencias y **plantear** los problemas del paciente usando un pensamiento inductivo/deductivo de la situación clínica, particularmente en aquellos casos que involucran múltiples órganos y sistemas, integrando los conocimientos de las ciencias básicas y clínicas en la atención del paciente. (Destreza)
2. **Tomar** decisiones sobre las intervenciones diagnósticas, terapéuticas y educativas, fundamentadas en la información obtenida del paciente, sus preferencias, la evidencia científica actualizada y el juicio clínico. (Destreza)
3. **Jerarquizar** la prioridad relativa de los problemas del paciente. (Destreza)

5

Gestión de Experto.

1. **Evaluar** los factores biológicos, psicológicos, sociales y conductuales que influyen en la etiología y patogenia de los problemas médicos del paciente según su sexo y edad. (Destreza)
2. **Analizar** los problemas clínicos en forma priorizada y sistemática. (Destreza)
3. **Elaborar planes de atención** (diagnósticos, terapéuticos y educativos) centrados en el paciente y orientados a resolver sus problemas, así como a la promoción de la salud y prevención de la enfermedad. (Destreza)
4. **Aplicar** los conocimientos establecidos y los avances de las ciencias biomédica, clínica, cognitiva, social y conductual pertinentes a la medicina interna en el cuidado del paciente. (Destreza)

Sociedad Venezolana de Medicina Interna - Comité Nacional de Educación Médica

2016: 60 AÑOS DE LOGROS DE LA SVMI



Sociedad Venezolana de Medicina Interna.
RIF. J-30117281-7

5. **Ofrecer y argumentar las mejores opciones** de tratamiento al paciente con enfermedades agudas y/o crónicas incluyendo la promoción de la salud individual y comunitaria, así como la prevención de enfermedades. (*Destreza*)
6. **Atender al paciente de manera integral**, considerando los factores biológicos, psicológicos y sociales, como garantía de calidad de vida, en los aspectos preventivos, curativos, pronóstico y de rehabilitación. (*Destreza*)
7. **Tomar decisiones** en situaciones críticas. (*Destreza*)
8. **Priorizar y determinar** el momento y condiciones apropiadas para solicitar interconsulta a otro especialista, y decidir el traslado del paciente a una unidad de cuidados especiales. (*Destreza*)
9. **Reconocer** cuando el énfasis del tratamiento debe cambiar del cuidado curativo al cuidado paliativo en pacientes con pronóstico limitado. (*Destreza*)
10. **Demstrar efectividad** como consultante al **realizar** una evaluación del paciente bien documentada, con recomendaciones orales y escritas pertinentes, en respuesta a los requerimientos del otro profesional de la salud. (*Destreza*)
11. **Identificar** las condiciones médicas en las que el paciente puede asumir adecuadamente la responsabilidad del autocuidado. (*Destreza*)
12. **Educar** en el uso de la automedicación responsable. (*Destreza*)
13. **Disposición para la atención inmediata** de los problemas agudos. (*Actitud*)
14. **Valorar la importancia** de atender oportunamente los accidentes laborales. (*Actitud*)
15. **Aplicar oportunamente las pautas** relativas a los accidentes laborales. (*Destreza*)



Sociedad Venezolana de Medicina Interna.
RIF. J-30117281-7

B. RELACIÓN MÉDICO/PACIENTE EFECTIVA.

Comunicación Efectiva.

1. **Obtener y proporcionar información** útil, relevante y comprensible en el encuentro con el paciente y la familia, como oyente activo y por medio del interrogatorio, las explicaciones pertinentes, el lenguaje verbal, no verbal y escrito. (*Destreza*)
2. **Promover la confianza y cooperación** para ayudar al paciente a confrontar sus angustias y emociones. (*Destreza*)
3. **Construir y sostener a largo plazo una relación médico-paciente terapéutica**, éticamente legítima, caracterizada por la empatía y un ambiente de entendimiento, verdad y confidencialidad. (*Destreza*)
4. **Promover la atención integral** de la salud de familiares y cuidadores de pacientes con enfermedades crónicas, incapacitantes o terminales. (*Destreza*)
5. **Educar y preparar** al paciente para las maniobras del examen físico y los procedimientos invasivos con la finalidad de minimizar las molestias. (*Destreza*)
6. **Educar y motivar** al paciente, familiares y cuidadores para coparticipar de los planes diagnósticos, terapéuticos, educacionales y la toma de decisión por consenso, que garanticen el cumplimiento y favorezca la solución de los problemas. (*Destreza*)
7. **Considerar los puntos de vistas y conocimientos** del paciente y familiares al evaluar en conjunto los problemas y ofrecer reforzamientos positivos. (*Actitud*)
8. **Resolver las situaciones especiales**, como transmitir las malas noticias al paciente y familiares. (*Destreza*) 8
9. **Identificar** la capacidad de decisión del paciente para emitir el consentimiento informado. (*Destreza*)
10. **Dirigir** una reunión con familiares para recibir y canalizar las quejas y reclamos. (*Destreza*)



Sociedad Venezolana de Medicina Interna.
RIF. J-30117281-7

11. **Comunicar oportuna y efectivamente** al paciente y familiares todo lo relativo al diagnóstico, tratamiento, evolución y pronóstico. *(Destreza) 15*
12. **Elaborar los informes y registros médicos (Historia Clínica)** en forma clara, concisa y precisa. *(Destreza)*
13. **Atender las necesidades del paciente**, demostrando su disposición para escuchar activamente y facilitando la expresión de sentimientos, expectativas y valores espirituales que influyen su estado de salud. *(Actitud)*
14. **Valorar la utilidad de la presencia de un familiar, tutor o cuidador**, si así lo permite el paciente, durante el encuentro clínico. *(Actitud) 8*
15. **Apreciar** la importancia de la participación y preparación de los familiares en la toma de decisiones. *(Actitud)*

Profesionalismo.

1. **Ofrecer un servicio** médico de calidad con **dignidad, respeto y compasión**. *(Actitud)*
2. **Mostrar sentido personal de altruismo** actuando en consonancia con los mejores intereses del paciente, anteponiéndolos a los propios intereses. *(Actitud)*
3. **Mantener la responsabilidad** ante el paciente, la sociedad y la profesión, asumiendo las consecuencias de sus propias acciones, con un balance entre el papel personal y profesional, cumpliendo todos los acuerdos tanto explícitos como implícitos. *(Actitud)*
4. **Mostrar un compromiso permanente con estándares de excelencia**, actualizando continuamente el conocimiento de la especialidad y reconociendo la diferencia entre el conocimiento basado en evidencias de alta calidad y el conocimiento anecdótico. *(Actitud)*



Sociedad Venezolana de Medicina Interna.
RIF. J-30117281-7

5. **Mostrar un compromiso sostenido de servicio**, aceptando las molestias requeridas para satisfacer las necesidades del paciente, defendiendo el mejor cuidado posible para cada enfermo, ejerciendo papeles activos en las instancias profesionales, ofreciendo sus capacidades y experiencia para promover el bienestar individual y colectivo. (*Actitud*)
6. **Mostrar honestidad e integridad** a través de su conducta, reconociendo y evitando los conflictos de intereses, rehusando cualquier ganancia personal que perjudique al mejor interés de los pacientes. (*Actitud*)
7. **Comportamiento de alta consideración y respeto** por los colegas, miembros del equipo de salud, pacientes y sus familias, ante la diversidad de cultura, raza, edad, sexo o diversidad funcional. (*Actitud*)

Humanitarismo.

1. **Crear y mantener** una relación médico/paciente que aumente al máximo la probabilidad de mejores resultados para el paciente y la mayor satisfacción personal para el médico. (*Actitud*)
2. **Apreciar la importancia** de los problemas físicos, psicológicos y sociales en la calidad de vida del paciente y familiares. (*Actitud*)
3. **Atender a los pacientes terminales**, con disposición para **Identificar e interpretar** las directrices avanzadas en el cuidado al final de la vida, proporcionar consuelo, incluyendo el alivio del dolor, la ansiedad del paciente y el duelo de la familia. (*Actitud*)
4. **Reconocer y atender** apropiadamente al llamado “paciente difícil”, incluyendo sus desordenes de personalidad y patrones de conducta problemáticos. (*Destreza*)
5. **Reflexionar** sobre sus propias reacciones personales ante situaciones difíciles; usar estas reacciones para **generar las**



Sociedad Venezolana de Medicina Interna.

RIF. J-30117281-7

hipótesis explicativas y entender las potenciales barreras de comunicación. (*Actitud*)

6. **Apreciar la diversidad y multiculturalidad, respetando el pensamiento ético y religioso** (modelo de creencias sobre la salud) en cada paciente, para trabajar constructivamente de una manera centrada en el enfermo y particularmente con personas de grupos culturales diferentes. (*Actitud*)
7. **Resolver con solvencia** las conductas impropias de los pacientes, familiares y el entorno. Ej. Agresión, violencia, racismo, acoso sexual. (*Destreza*)
8. **Estimular en el paciente** una conducta proactiva y de liderazgo en procura de la salud de su comunidad. (*Actitud*)
9. **Valorar la importancia de la prevención primaria y secundaria** en función de la epidemiología de las enfermedades y los factores de riesgo. (*Actitud*)
10. **Identificar** los tipos de relación médico/paciente, factores que promueven esta relación, su propio estilo de relacionarse, sus preferencias y limitaciones como médico. (*Destreza*)

10

Principios éticos y legales.

1. **Cumplir con los principios éticos y/o legales** en relación con la provisión o suspensión del cuidado médico; el respeto de la dignidad del paciente; su derecho de privacidad y confidencialidad; derecho al mejor cuidado posible, a la autonomía y al consentimiento informado; derecho a rechazar tratamientos o tomar parte de actividades de docencia, investigación o prácticas comerciales. (*Destreza*)
2. **Analizar y aplicar** la legislación y código deontológico vigentes relativos al ejercicio de la medicina y del sistema de salud para guiar su propia práctica clínica. (*Destreza*)



Sociedad Venezolana de Medicina Interna.
RIF. J-30117281-7

3. **Reconocer y denunciar** conductas no profesionales en la práctica clínica, en el marco de las regulaciones institucionales, locales y nacionales. (*Destreza*)
4. **Evaluar** los aspectos éticos de la práctica clínica y de investigación e identificar los valores y conflictos ocultos. (*Destreza*)
5. **Promover en el paciente el respeto** a los principios éticos de la práctica médica. (*Actitud*)

C. LIDERAZGO Y DESARROLLO PERSONAL E INTERPERSONAL.

Realización Personal.

1. **Elaborar un juicio independiente** y con confianza en sí mismo como clínico. (*Destreza*)
2. **Tomar decisiones propias** para la consecución de las metas. (*Destreza*)
3. **Mostrar un alto estándar académico y personal** con deseos de mejora permanente. (*Actitud*)
4. **Mantener la efectividad** en el trabajo bajo presión, afrontando sus propias emociones e identificando los factores de estrés. (*Destreza*)
5. **Aceptar y actuar** ante la crítica constructiva. (*Actitud*)
6. **Evaluar su desempeño** y el de sus pares conforme a los criterios establecidos. (*Destreza*)
7. **Disposición para la autoevaluación y aprender** de sus errores y experiencias aceptando las críticas. (*Actitud*)
8. **Practicar y mantener** un estilo de vida saludable para un óptimo estado de salud física y mental como profesional sanitario. (*Actitud*)
9. **Reconocer cuando la salud personal tiene prioridad** sobre el trabajo. (*Destreza*)

Realización Interpersonal.

1. **Consolidar** buenas relaciones individuales y grupales. (*Destreza*)
2. **Liderar** con el ejemplo. (*Destreza*)

Sociedad Venezolana de Medicina Interna - Comité Nacional de Educación Médica

2016: 60 AÑOS DE LOGROS DE LA SVM



Sociedad Venezolana de Medicina Interna.
RIF. J-30117281-7

3. **Disposición para ponerse en el lugar del otro e interpretar** correctamente sus preocupaciones y sentimientos. (*Actitud*)
4. **Anticipar el efecto probable** de sus palabras o acciones en el interlocutor o el grupo, en función de lograr el efecto deseado. (*Destreza*)
5. **Programar sus acciones** o intervenciones para aumentar al máximo su efectividad. (*Destreza*)

Trabajo en Equipo.

1. **Trabajar en forma respetuosa y coordinada** con otros especialistas médicos y quirúrgicos, médicos generales, estudiantes de medicina, para proporcionar una atención óptima y oportuna centrada en el paciente. (*Actitud*)
2. **Trabajar efectivamente** con otros profesionales de la salud como miembro o líder de un equipo multidisciplinario, contribuyendo con su propia pericia a la tarea del equipo. (*Destreza*)
3. **Identificar la función, pericia y limitaciones** de cada uno de los miembros de un equipo de salud multidisciplinario requerido para alcanzar las metas óptimas en el cuidado de un paciente, proyecto de investigación, tarea educacional o responsabilidad administrativa. (*Destreza*)
4. **Orientar a otros a trabajar efectivamente** a través de la planificación y delegación del trabajo. (*Destreza*)
5. **Entrenar y supervisar** a otros miembros del equipo de salud, proporcionando una retroalimentación clara y oportuna acerca de su actuación. (*Destreza*)

D. ORGANIZACIÓN, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE SERVICIO.

Mejorar la Gestión de los Servicios Médicos.

1. **Orientar y realizar de forma efectiva las actividades administrativas** pertinentes del servicio médico (hospitalario y



Sociedad Venezolana de Medicina Interna.

RIF. J-30117281-7

ambulatorio): elaborar referencias, informes, certificados de defunción, reportes, resúmenes, cartas, etc. (*Destreza*)

2. **Evaluar el servicio prestado** con una metodología sistemática para implementar las mejoras en la atención del paciente. (*Destreza*)
3. **Participar efectivamente** en los comités de trabajo sobre planificación y organización del servicio. (*Destreza*)
4. **Coordinar y facilitar** el trabajo del personal secretarial, administrativo y apoyo. (*Destreza*)
5. **Promover el desarrollo de estrategias y sugerencias** ante las autoridades respectivas, sobre las necesidades y mejoras en la gestión del servicio. (*Destreza*)

Práctica Basada en el Sistema de Salud.

1. **Analizar** los factores que influyen en las tendencias de morbilidad y mortalidad en la población. (*Destreza*)
2. **Comprender la estructura del Sistema Nacional de Salud** y el papel activo del médico internista en los tres niveles de atención sanitaria. (*Destreza*)
3. **Identificar** los problemas de salud emergentes y reemergentes que afectan a la población y que requieren atención en políticas públicas de salud. (*Destreza*)
4. **Solicitar y usar racionalmente los recursos** del sistema de salud para proporcionar un cuidado óptimo al paciente individual considerando las necesidades sociales. (*Destreza*)
5. **Apreciar** cómo el cuidado de un paciente individual afecta a otros profesionales, la organización del sistema de salud y a la sociedad, y cómo estos elementos afectan su propia práctica. (*Actitud*)
6. **Analizar** cómo los tipos de práctica médica y sistemas dispensadores de salud difieren entre sí, incluyendo los métodos de control de costos y de asignación de los recursos, para ofrecer un servicio costo/efectivo. (*Destreza*)



Sociedad Venezolana de Medicina Interna.
RIF. J-30117281-7

7. **Defender la óptima calidad en el cuidado sanitario y orientar** a los pacientes en la complejidad del sistema de salud. (*Actitud*)
8. **Valorar la importancia** de trabajar con gerentes sanitarios, planificadores y proveedores para evaluar, coordinar y promover mejoras en la calidad del sistema de salud. (*Actitud*)
9. **Promover la calidad** en el cuidado sanitario para beneficio individual, colectivo y del sistema de salud. (*Actitud*)

E. DOCENCIA Y TUTORÍA.

Ejercer el rol de modelo.

1. **Representar un ejemplo** de buena práctica y ser respetado como profesional de la medicina interna. (*Destreza*)

Disposición docente.

1. **Argumentar, demostrar y explicar** las razones de sus decisiones clínicas. (*Destreza*)
2. **Facilitar el aprendizaje** de pacientes, colegas, estudiantes de medicina y otros profesionales del equipo de salud, guiándolos para definir sus necesidades de aprendizaje, orientación del proceso, ofreciéndoles una retroalimentación constructiva y aplicando los principios del aprendizaje de adultos. (*Destreza*)
3. **Facilitar** la adaptación psicológica y social del paciente, los familiares y cuidadores. (*Destreza*)
4. **Educar** a los familiares y cuidadores en el cumplimiento de la asistencia adecuada del paciente con diversidad funcional o terminal. (*Destreza*)
5. **Construir relaciones favorables** con los aprendices. (*Actitud*)
6. **Usar apropiadamente** los métodos y experiencias de aprendizaje. (*Destreza*)
7. **Usar adecuadamente** los métodos de evaluación del proceso y los resultados. (*Destreza*)



Sociedad Venezolana de Medicina Interna.
RIF. J-30117281-7

F. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO CLÍNICO, EFECTIVIDAD Y ESTÁNDARES DE CALIDAD.

Aprendizaje Permanente y Autodirigido.

1. **Identificar en su práctica clínica** diaria las propias necesidades de aprendizaje, complementado con la selección del método apropiado para aprender y la evaluación de los resultados. *(Destreza)*
2. **Mantener actualizado el conocimiento** de la especialidad a través del desarrollo profesional continuo, sistemático y autodirigido. *(Destreza)*
3. **Usar activa y efectivamente** los recursos de la Tecnología de la Información y Comunicación (TIC) para optimizar el cuidado del paciente, su aprendizaje permanente, autodirigido y otras actividades profesionales, a través del uso de los registros médicos electrónicos, bases de datos de pacientes y fuentes de información biomédica. *(Destreza)*

15

La Medicina Basada en Evidencia como modelo de decisión clínica.

1. **Integrar en la toma de decisión** para solucionar los problemas del paciente la mejor evidencia científica disponible, las preferencias del paciente y su juicio clínico. *(Destreza)*
2. **Elaborar durante el encuentro con el paciente las preguntas** clínicas que orienten una búsqueda precisa y sistemática de información en las fuentes biomédicas, en formato impreso y/o electrónico. *(Destreza)*
3. **Evaluar críticamente la literatura médica y otras evidencias** para determinar su validez, importancia y aplicabilidad, antes de incorporarla en la toma de decisión. *(Destreza)*



Sociedad Venezolana de Medicina Interna.
RIF. J-30117281-7

4. **Usar racionalmente** las pruebas diagnósticas en función de sus características operativas y el cálculo de la probabilidad pre test y post test para la toma de decisiones clínicas. (*Destreza*)
5. **Implementar la solución del problema en la práctica clínica** para evaluar sus resultados, así como las decisiones tomadas en función de estos últimos. (*Destreza*)

Investigación Clínica.

1. **Mostrar** en su actividad profesional un punto de vista crítico, creativo y de escepticismo científico, orientado a la investigación. (*Actitud*)
2. **Contribuir al desarrollo de nuevo conocimiento**, participando en proyectos de investigación individual y cooperativa, evaluación de calidad, desarrollo y uso de guías de práctica clínica (GPC). (*Destreza*)
3. **Planificar y ejecutar estudios** de auditoría clínica de los servicios médicos para mejorar la calidad de los mismos. (*Destreza*)
4. **Presentar y defender los resultados** de los estudios y auditorías clínicas realizadas ante pequeñas y grandes audiencias. (*Destreza*)
5. **Identificar** áreas de futura investigación. (*Destreza*)



Sociedad Venezolana de Medicina Interna.
RIF. J-30117281-7

Metas y Resultados.

Al completar la formación del postgrado de Medicina Interna el nuevo Médico Internista demostrará su competencia profesional en todas las áreas señaladas, a satisfacción de sus docentes/supervisores.

Resultados:

- ❖ **Disposición para la atención y cuidado integral del paciente adulto** independientemente de la naturaleza de sus problemas médicos.
- ❖ **Habilidades/Destrezas clínicas en la atención de un completo espectro** de problemas médicos agudos y crónicos.
- ❖ **Habilidad/Destreza de razonamiento clínico en la atención de pacientes con problemas médicos complejos**, síntomas inespecíficos, presentaciones atípicas y compromiso multisistémico, en el contexto ambulatorio y hospitalario.
- ❖ **Habilidad/Destreza para realizar un mínimo de procedimientos prácticos** especificados.
- ❖ **Disposición para el trabajo efectivo como líder o miembro de un equipo** de salud interdisciplinario.
- ❖ **Disposición para mantenerse actualizado** en forma permanente, crítica y autodirigida, entre otras estrategias con un uso efectivo de la TIC
- ❖ **Disposición para ofrecer un servicio médico de calidad** con dignidad, respeto y compasión.
- ❖ **Disposición para desarrollar armónicamente la atención** de sus pacientes y la comunidad, la **docencia** médica y la **investigación** clínica.